

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
<b>Titulación</b>	Máster en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Escuela/ Facultad</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Curso</b>	23-24
<b>ECTS</b>	3
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	online
<b>Semestre</b>	1
<b>Curso académico</b>	23-24
<b>Docente coordinador</b>	Ramón Rizo
<b>Docente</b>	Ramón Rizo

## 2. PRESENTACIÓN

Ámbito jurídico de la Prevención y fundamentos de las técnicas de mejora en Prevención de Riesgos Laborales es una materia obligatoria dentro del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que se integra en el primer módulo del máster con un valor de seis créditos ECTS, y que corresponde a la base del conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales en España.

La legislación actual que dictamina o enmarca la normativa en relación a la Prevención de Riesgos Laborales proviene de distintos ámbitos, supranacionales y nacionales como pueden ser las indicadas por la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y la Constitución Española, por ejemplo. Todas estas normativas tienen relevancia y son fundamentales para la correcta aplicación de la normativa existente en seguridad y salud laboral.

Cualquier experto en Prevención de Riesgos Laborales, independientemente del ámbito de desarrollo profesional (empresa, administración pública, consultoría, etc.), ha de ser capaz de identificar y analizar en profundidad las normas que regulan la Prevención de Riesgos Laborales y los fundamentos de las técnicas de mejora para desarrollar correctamente su trabajo.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Competencias básicas:**

- CG8 - Conocimiento avanzado del marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales
- CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**Competencias transversales:**

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales
- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

**Competencias específicas:**

- CE06 - Capacidad para elaborar y participar en la planificación preventiva de la empresa y sobre las actuaciones en primeros auxilios y emergencias

**Resultados de aprendizaje:**

- Diferenciar la legislación general y específica sobre prevención de riesgos.
- Identificar las responsabilidades en materia preventiva.
- Analizar la normativa de aplicación sobre prevención de riesgos.
- Diseñar el contexto legal dentro de la planificación preventiva.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG8,	Diferenciar la legislación general y específica sobre prevención de riesgos.
CB3, CT1	Identificar las responsabilidades en materia preventiva.
CG8, CE06	Analizar la normativa de aplicación sobre prevención de riesgos.
CG8, CE06, CT6, CT4,	Diseñar el contexto legal dentro de la planificación preventiva.

## 4. CONTENIDOS

- UNIDAD I: FUNDAMENTOS DE DERECHO E IGUALDAD
  - 1) Constitución Española, el derecho al trabajo.
  - 2) Jerarquía Normativa, fuentes del derecho, clases normas jurídicas.
  - 3) Aplicación de las normas, contradicciones normativas.
  - 4) Derecho de la Unión Europea, el Derecho Derivado.
  - 5) Bases legislativas y jurisprudenciales.
  - 6) Derechos fundamentales, igualdad, movilidad social.
  
- UNIDAD II: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
  - 1) Fuentes del derecho del trabajo, aplicación de las normas laborales.
  - 2) El contrato de trabajo, modalidades de contrato, capacidad contractual.
  - 3) Derechos y obligaciones del trabajador.
  - 4) Convenio Colectivo, relaciones laborales.
  - 5) Sistema Seguridad Social.
  - 6) Accidente Trabajo, Enfermedad Profesional, Incapacidades.
  - 7) Inspección de Trabajo.
  - 8) ACTIVIDAD: aplicación normas jurídicas.
  
- UNIDAD III: MARCO JURÍDICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – DERECHOS DIGITALES LABORALES
  - 1) Trabajo y Salud/Salud mental, vigilancia de la salud.
  - 2) Principios acción preventiva, derecho a la PRL, derechos y obligaciones PRL.
  - 3) Equipos de trabajo, emergencia, riesgo grave e inminente, evaluación riesgos.
  - 4) Riesgos Psicosociales, características, criterio técnico 104/2021.
  - 5) Violencia laboral, acoso laboral y sexual, mobbing.
  - 6) Obligaciones documentales, coordinación actividades, delegados PRL.
  - 7) Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comisión Nacional Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - 8) Derechos digitales del Trabajador.
  - 9) Actividad: legislación PRL

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases Magistrales	5
Clases virtuales	10
Resolución de problemas	10
Elaboración de informes escritos	5
Investigaciones y proyectos	5
Estudios de contenidos y documentación complementaria	25
Foro virtual	4
Tutoría Virtual	9
Pruebas presenciales de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1	15%
Actividad 2	20%
Autoevaluación final	5%
Prueba presencial de conocimientos	60 %
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para aprobar en convocatoria ordinaria, la nota media ponderada de todas las actividades y examen que figuran en la tabla del sistema de evaluación deberá ser igual o superior a 5,0 sobre 10,0, siendo la participación en la prueba de conocimientos presencial obligatoria.

Al inicio del módulo se publicará el calendario completo de entrega de las actividades estableciéndose una fecha final de entrega para cada actividad con un periodo extra de 15 días a partir de la misma. Durante dicho periodo, el alumno podrá entregar la actividad retrasada, pero ésta sufrirá una penalización en su valoración de un 1% por cada día de retraso.

Una vez superado este plazo no se podrá hacer entrega de la misma en convocatoria ordinaria. Todas las actividades entregadas serán revisadas para comprobar su originalidad, obteniendo la valoración de 0 sobre 10, en todas aquellas en las que se detecte plagio por parte del alumno. Las actividades evaluables y su peso en la evaluación final de la materia podrán sufrir modificaciones que serán comunicadas oportunamente por el profesor en el Foro General de la materia.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura, siendo obligatorio presentarse a la prueba de conocimientos que se convoque en este periodo.

En este caso la entrega de las actividades pendientes o suspensas en esta convocatoria extraordinaria tendrá una penalización en su valoración del 20%.

Todas las actividades entregadas serán revisadas para comprobar su originalidad, obteniendo la valoración de 0 sobre 10, en todas aquellas en las que se detecte plagio por parte del alumno.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 3
Actividad 2	Semana 4
Prueba de conocimientos	Fecha calendario
Autoevaluación final	Semana 3-4

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores. 26-08-1957
- Constitución Española, 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Directiva 89/391 - Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales:  
<https://www.insst.es/documents/94886/203536/Gu%C3%ADa+t%C3%A9cnica+para+la+integraci%C3%B3n+de+la+prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales/1ec5367d-90bb-4f44-a8af-409a4d0d040c>
- NTP 565: Sistema de gestión preventiva: organización y definición de funciones preventivas: <https://www.insst.es/documents/94886/327064/565w.pdf/8820c37b-ab0f-4bad-bdc2-17986254fc30>
- NTP 959: La vigilancia de la salud en la normativa de prevención de riesgos laborales: <https://www.insst.es/documents/94886/326879/959w.pdf/ccd7c931-50d3-4f6f-9600-0d1e9a9ee811>
- Guía Técnica sobre simplificación Documental:  
<https://www.insst.es/documents/94886/96076/Guia+Simplificacion+Documental/8a94430e-7fd5-4ee4-9928-174a45255eb4>
- Guía Técnica sobre Directrices básicas para el Desarrollo de la Prevención de los Riesgos Laborales en la empresa:  
[https://previa.uclm.es/servicios/prevencion/documentacion/Directrices\\_sep2013.pdf](https://previa.uclm.es/servicios/prevencion/documentacion/Directrices_sep2013.pdf)

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.



## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este apartado se indica el cronograma de actividades formativas, así como las fechas de entrega de las actividades evaluables de la asignatura:

Semana	Contenidos	Actividades formativas/evaluables	Peso en la evaluación de la actividad evaluable
3-4	Unidad 1, 2 y 3	Actividad 1	15%
4-5	Unidad 3 y 4	Actividad 2	20%
4-6	Unidad 1, 2, 3 y 4	Autoevaluación final	5%

Este cronograma podrá sufrir modificaciones que serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.



## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividad 1. Aplicación Normas Jurídicas

Actividad 2. Legislación PRL

## REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.